

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
312	39171	25/03/2014
REGIÓN DE TRÁMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE RAZÓN SOCIAL: AGROCOMERCIAL COMARCA LTDA

RUT EMPRESA : 79985950-5

REGIÓN : VI REGIÓN

COMUNA : REQUINOA

DOMICILIO : LONGITUDINAL SUR KM 98 REQUINOA

EMAIL: agrocomarca@gmail.com

N° : 98

FONO : 072-551416

CIUDAD :

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : MAQUINA COSECHADORA MARCA CLAAS MODELO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0 Tara ▶ 14 PBT ▶ 14

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ LINARES

LOCALIDADES : Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ LINARES

RUTA A RECORRER : CH-203, RUTA 5 SUR.

TOTAL DE K.M : 500 Fecha Aprox. Viaje : 26/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.60

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 4 Carga ▶ 0 Total ▶ 4

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 17 Carga ▶ 0 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ VP6497 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS : 2

TIPO DE EJES : (S) (S)

PESOS X EJES : 7 7

N° DE RUEDAS : 2 2

DISTANCIAS ENTRE EJES : 7 7

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **26/03/2014** FECHA HASTA ▶ **28/03/2014**

(C)D_AUTENTIFICACION_2052014325-0-0360785222

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014